

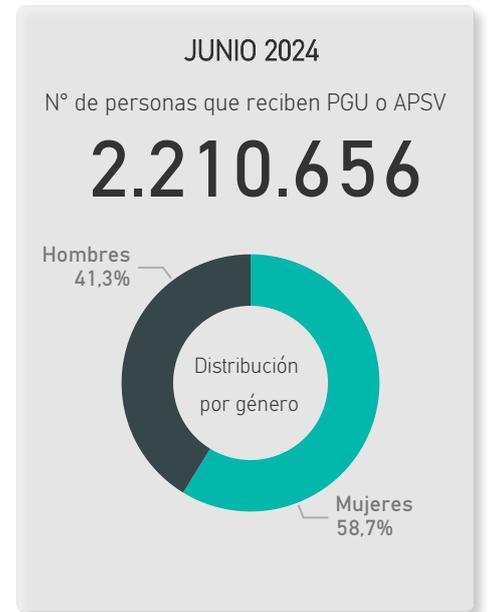
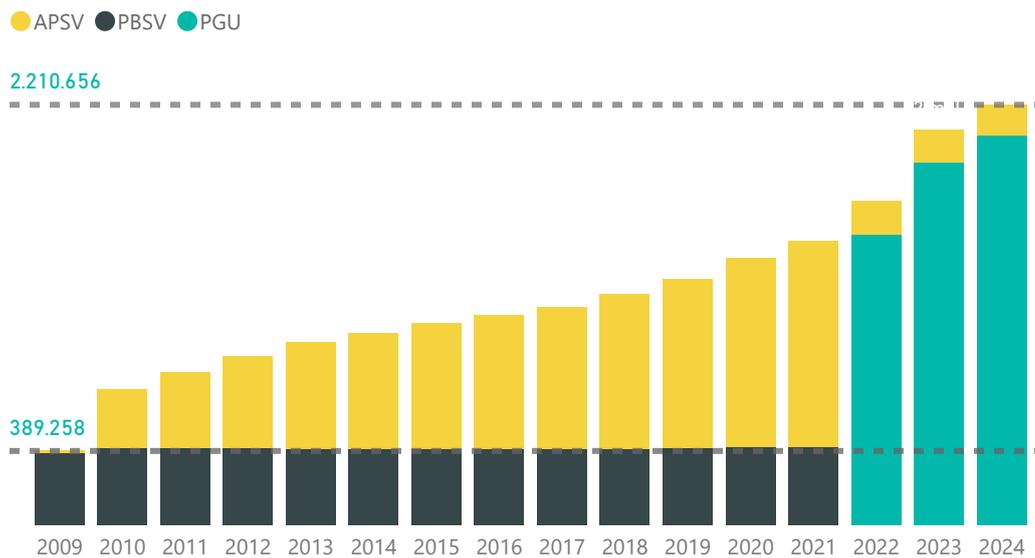
Boletín estadístico semestral Pensiones del Pilar Solidario

Consejo Consultivo Previsional

I. Pensiones de vejez

El número de personas que reciben una pensión solidaria de vejez ha aumentado en más de 5 veces entre junio de 2009 y junio de 2024 (1.821.398 personas). A junio de 2024, 2.047.838 personas reciben la PGU y 162.818 reciben Aporte Previsional Solidario de Vejez.

Número de personas beneficiarias según tipo de beneficio en junio de cada año



PGU: Pensión Garantizada Universal; PBSV: Pensión Básica Solidaria de Vejez; APSV: Aporte Previsional Solidario de Vejez.

Este aumento se explica principalmente por el aumento en la cobertura de los beneficios en el tiempo, sobre todo con la creación de la PGU en enero de 2022 ([Ley N°21.419](#)) y su posterior modificación en enero de 2023 ([Ley N°21.538](#)), así como por el proceso de envejecimiento demográfico.

Cobertura de las pensiones de vejez según género en junio de cada año

Número de personas beneficiarias como % de la población de 65 años o más



- Comparando el número de personas beneficiarias con estimaciones poblacionales del grupo de 65 años o más, en junio de 2024, 86% de las mujeres recibían una pensión de vejez no contributiva, cobertura que a junio de 2009 era solo del 29%.
- En el caso de los hombres, a junio de 2024, el 74% recibía una pensión de vejez no contributiva, en comparación con solo el 17% en 2009.

• Pensión Garantizada Universal (PGU)

JUNIO 2024

N° de personas que reciben la PGU

2.047.838

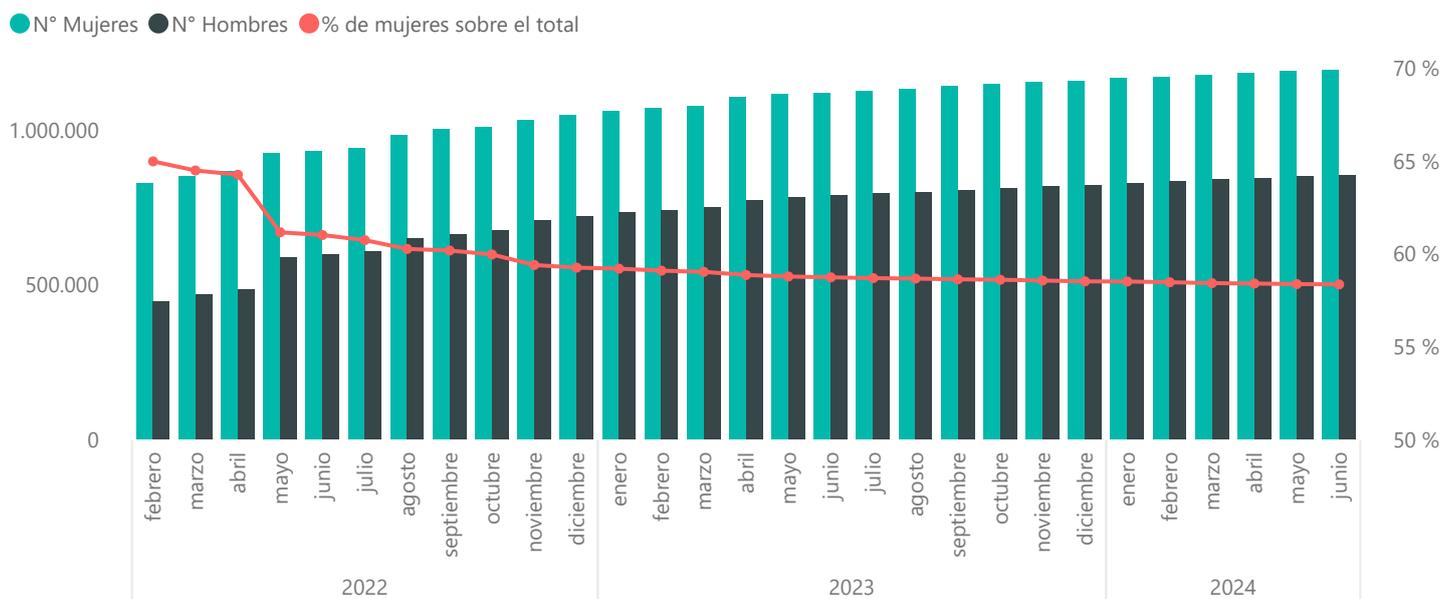
En cuanto a la PGU, desde su creación en febrero de 2022, el número de personas que reciben el beneficio ha aumentado en 774.618, alcanzando un total de 2.047.838 en junio de 2024. De estas personas, 58,3% son mujeres y 41,7% son hombres.

Número de personas que reciben la PGU desde su implementación



Desde la creación del Pilar Solidario, las mujeres han sido las principales beneficiarias de las pensiones de vejez. Con la creación de la PGU, si bien siguen siéndolo, se ha observado una disminución en el porcentaje de mujeres sobre el total, llegando a un 58,3% en junio de 2024, mientras que en febrero de 2022 las mujeres representaban un 65,0% del total.

Número de personas que reciben la PGU desde su implementación según género y % de mujeres sobre el total



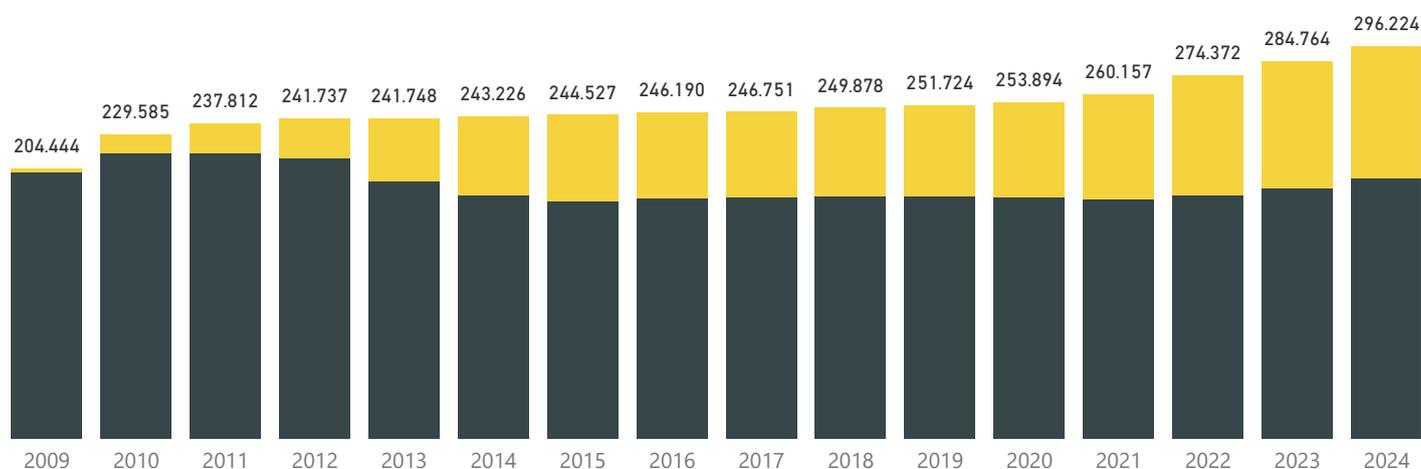
II. Pensiones de invalidez

El número de personas que reciben una pensión solidaria de invalidez (PBSI o APSI) ha aumentado en 91.780 entre junio de 2009 (204.444 beneficiarios) y junio de 2024 (296.224), un aumento del 44,9%.

Este aumento se explica principalmente por el aumento en la cobertura de los beneficios en el tiempo. La última extensión fue en febrero de 2022 ([Ley N°21.419](#)), pasando desde el 60% al 80% de la población de menores ingresos.

Número de personas beneficiarias según tipo de beneficio en junio de cada año

● Aporte Previsional Solidario de Invalidez ● Pensión Básica Solidaria de Invalidez



Desde la creación del Pilar Solidario, la mayoría de los beneficios de invalidez corresponden a pensiones básicas solidarias de invalidez (67% en junio de 2024), sin embargo, con el tiempo se ha observado un aumento del número de aportes previsionales (APSI), reflejando un mayor conocimiento de la población sobre la existencia de este beneficio.

Respecto a la distribución por sexo de los beneficios de invalidez, al igual que los de vejez, se ha mantenido en el tiempo un mayor número de beneficiarias mujeres en comparación a los hombres, con un leve aumento en la proporción de hombres explicado por el aumento en APSI donde ellos son los principales beneficiarios. En junio de 2024, las beneficiarias mujeres representaban el 53,4% del total.

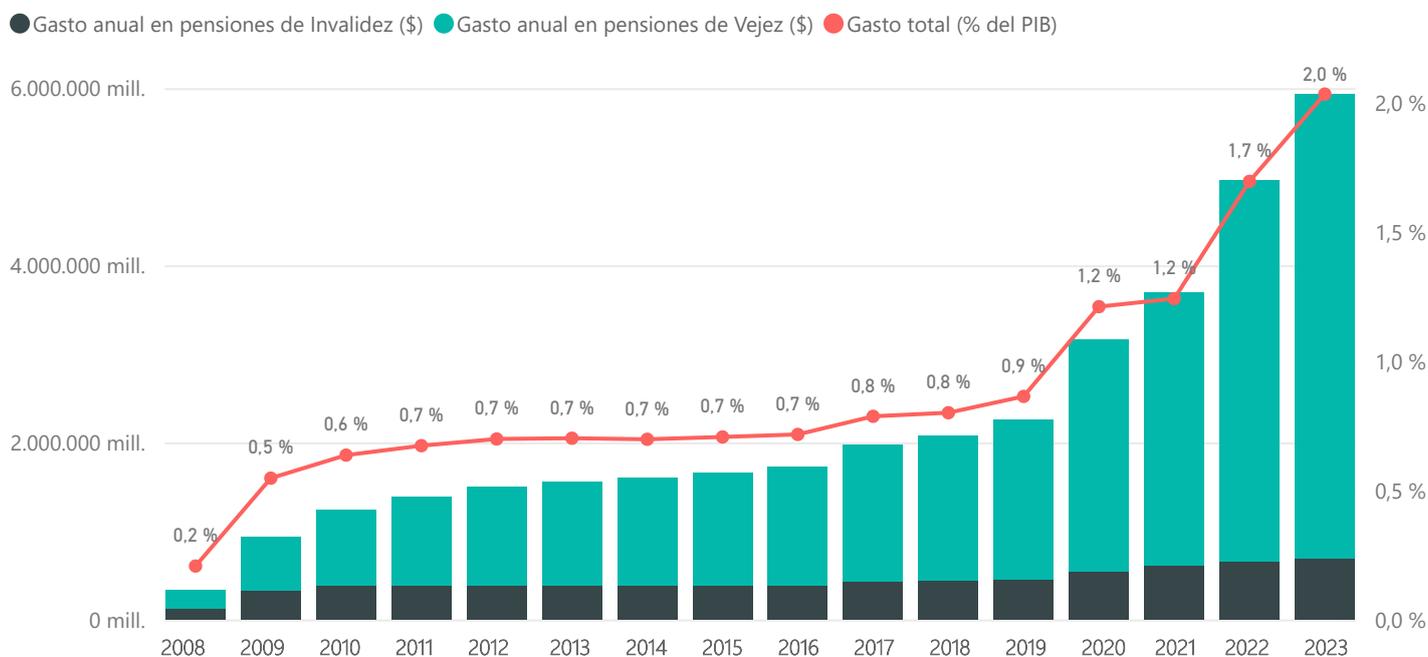
Número de personas beneficiarias de invalidez según género y % de mujeres sobre el total en junio de cada año

● Hombres ● Mujeres ● % de mujeres sobre el total



III. Montos pagados

Gasto anual en pensiones solidarias según tipo de pensión en millones de pesos de junio de 2024 y total como % del PIB (2008-2023)

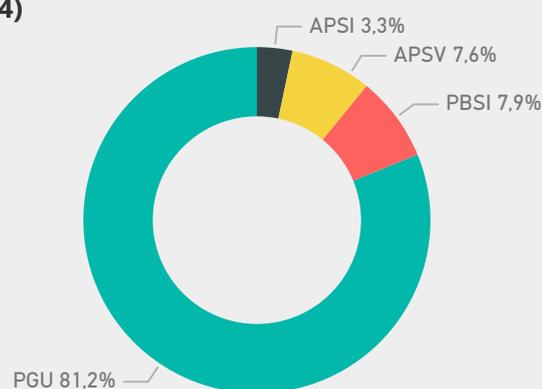


- El gasto en beneficios del sistema de pensiones solidarias ha aumentado de forma sostenida desde su creación en 2008. Entre 2008 y 2023, el gasto anual creció más de 17 veces en términos reales, lo que como % del PIB equivale a un incremento de 1,8 puntos porcentuales.
- En particular, solo durante los últimos dos años el gasto ha crecido en un 60% debido al aumento de cobertura y suficiencia que acompañó a la creación de la PGU. Como % del PIB, el gasto aumentó en 0,8 puntos porcentuales entre 2021 y 2023.

Distribución del gasto mensual según tipo de beneficio (junio 2024)

A junio de 2024, 81,2% del gasto mensual en montos pagados del sistema de pensiones solidarias corresponde al pago de la Pensión Garantizada Universal (PGU) (\$431.874 millones).

Le sigue el pago de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) con 7,9% del gasto (\$42.205 millones), el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV) con 7,6% (\$40.423 millones), y finalmente, el Aporte Previsional Solidario de Invalidez, con 3,3% del gasto (\$17.548 millones).



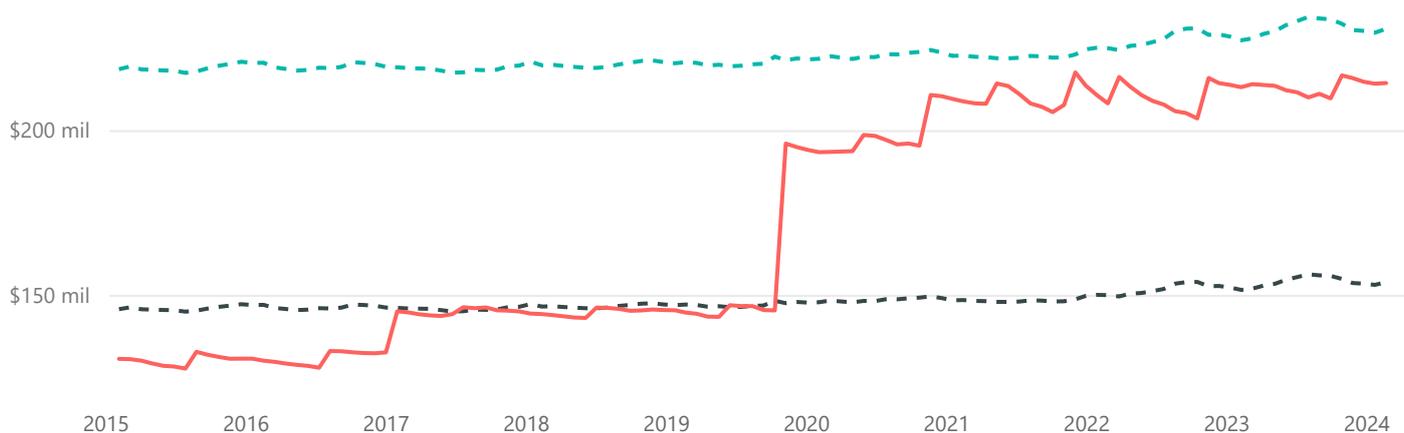
IV. Suficiencia del monto de los beneficios

El monto nominal máximo de los beneficios del Pilar Solidario por persona que actualmente se encuentra vigente corresponde a \$214.296, actualizado por última vez en febrero de 2024.

En cuanto a la suficiencia del monto real máximo entregado tanto en los beneficios de vejez como de invalidez entre diciembre de 2014 y junio de 2024, se observa que la línea de la pobreza extrema se superó por primera vez en diciembre de 2019. Desde ese momento, el monto real ha ido aumentando, sin embargo, aún no ha superado la línea de la pobreza.

Suficiencia del monto de pensión solidaria de vejez (cifras en pesos de junio de 2024)

● Línea de pobreza ● Línea de pobreza extrema ● Monto PBS (PGU desde febrero 2022)



*Cifras mensuales a precios de junio 2024. La cifra de monto es igual al monto de PBSV previo a febrero 2022 e igual al monto PGU posterior a esa fecha. Entre diciembre 2019 y diciembre 2021, los montos de PBSV eran distintos por grupo etario. Para este periodo se considera un monto promedio entre los tramos.

Monto de pensión de vejez del Pilar Solidario como % de la línea de pobreza

Promedio anual



En promedio, el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) representa el 92,5% de la línea de pobreza entre enero y marzo de 2024, mientras que durante 2015 el monto de la Pensión Básica Solidaria solo alcanzaba el 59,4% de la línea de pobreza.

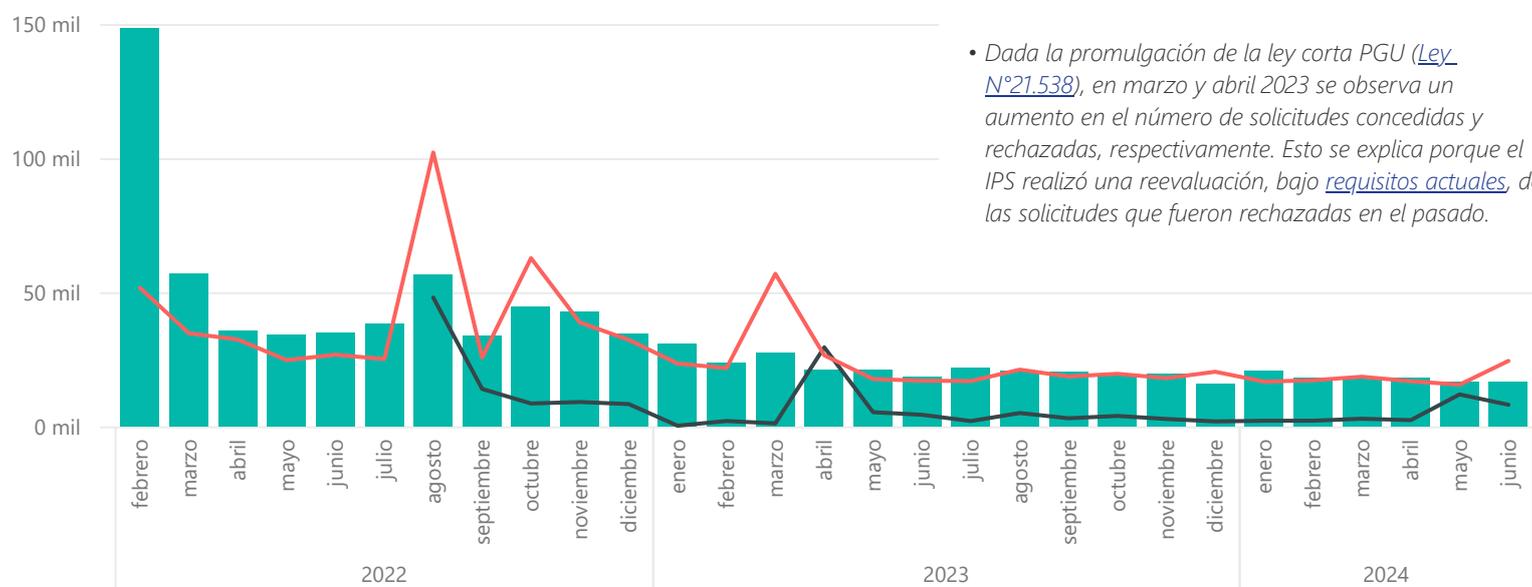
*Considera el monto de la Pensión Básica Solidario de Vejez (PBSV) previo a febrero 2022 e igual al monto de la PGU posterior a esa fecha.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los informes mensuales "Valor canasta básica de alimentos y líneas de pobreza" del Ministerio de Desarrollo Social MDS, información disponible desde diciembre de 2014. Nota: Las cifras de línea de pobreza y línea de pobreza extrema expresados aquí corresponden al cálculo por persona equivalente (para mayor detalle de la metodología revisar los informes mensuales del Ministerio de Desarrollo Social).

V. Solicitudes PGU

Número de solicitudes realizadas, concedidas y rechazadas

● Solicitudes ingresadas ● Solicitudes rechazadas ● Solicitudes concedidas



- El mayor número de solicitudes ingresó en febrero de 2022 (148.417). Luego, se observa un peak de solicitudes ingresadas y concedidas en agosto 2022, lo que se explica por la puesta en marcha de los nuevos requisitos de acceso a la PGU (Ley N°21.419), lo que incluyó la ampliación de cobertura.
- Dada la promulgación de la ley corta PGU (Ley N°21.538), en marzo y abril 2023 se observa un aumento en el número de solicitudes concedidas y rechazadas, respectivamente. Esto se explica porque el IPS realizó una reevaluación, bajo requisitos actuales, de las solicitudes que fueron rechazadas en el pasado.

NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES ENTRE FEBRERO 2022 Y JUNIO 2024

N° total de solicitudes ingresadas

930.172

N° total de solicitudes concedidas

843.184

N° total de solicitudes rechazadas

177.718

Desde la puesta en marcha de la PGU, han ingresado un total de 930.172 solicitudes, han sido concedidas 843.184 y rechazadas 177.718.

Del total de rechazadas, 74,1% (131.742) se explica porque la persona que solicita el beneficio no cumple con el requisito de focalización. Es decir, no pertenece a un grupo familiar dentro del 90% de grupos familiares de menores ingresos del país.

Dada la reevaluación de solicitudes realizada en marzo 2023, existen personas cuya solicitud en el pasado fue rechazada, y con la reevaluación volvieron a ser rechazadas por no cumplir nuevamente los requisitos. Esto explica por qué la suma de concedidas y rechazadas no es igual al total de solicitudes ingresadas.

Causales de rechazo	Número	Porcentaje
Sólo Focalización	131.742	74,1 %
Residencia	19.527	11,0 %
Otros	19.287	10,9 %
Pensión base y focalización	3.671	2,1 %
Sólo Pensión base mayor	3.491	2,0 %
Total	177.718	